

---

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-011-2026**  
**SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública nacional número **32065001-011-2026**, correspondiente al **SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **10:40 horas** del día **09 de marzo de 2026**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 05 de marzo, para que tenga verificativo el **acto de junta de aclaraciones**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales **5 y 8.1** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y presidente de este Comité, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-011-2026** referente al **SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, en el Diario Oficial de la Federación y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día **26 de febrero de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones; este procedimiento es financiado con recurso estatal en las partidas 34401 y 34501, autorizado para el ejercicio fiscal 2026. Se hace constar que hubo un diferimiento del acto de junta de aclaraciones, de lo cual se elaboro el acta correspondiente.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante a las bases de licitación y las respuestas a los cuestionarios recibido en tiempo y forma con anterioridad al presente acto, en los siguientes términos:

**MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE:**

**MODIFICACIÓN No. 1**

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que, en lo correspondiente al numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de las bases de licitación, para el documento denominado **ANEXO A "Padrón seguro vehicular 2026"**, apartados Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Secretaría de Seguridad Ciudadana, se agregan las siguientes unidades:

**Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**

73	PICKUP	CHRYSLER	RAM 700 8T CREW CAB	2025	INV-501602	BK2337A	SADER-067	9BD2281H238951382	4	5	AMPLIA	MEXICALI	ADMINISTRATIVO	NINGUNA	\$0.00
74	CAMIONETA	PEUGEOT	BIFFER ALLURE	2026	INV-503203	DDM151A	SADER-069	V93EGHN571512421	4	5	AMPLIA	MEXICALI	ADMINISTRATIVO	NINGUNA	\$0.00
75	PICKUP	RAM	RAM 1500 TRACERMAX	2026	INV-507001	BK6426A	SADER-070	VYFPAFT9T5212331	4	5	AMPLIA	MEXICALI	ADMINISTRATIVO	NINGUNA	\$0.00

**Secretaría de Seguridad Ciudadana**

531	CUATRIMOTO	POLARIS	SPORTSMAN S70	2025	INV-505809	S/P	SSC-741	3N95EA5769N207575	2	1	AMPLIA	MEXICALI	POLICIA	BALZADA	\$66,825.00
532	CUATRIMOTO	POLARIS	SPORTSMAN S70	2025	INV-505810	S/P	SSC-742	3N95EA5769N208501	2	1	AMPLIA	MEXICALI	POLICIA	BALZADA	\$66,825.00
533	AUTOMOVIL	TOYOTA	COROLLA	2026	INV-505881	CCC510A	SSC-765	5VF84DE12P370158	4	5	AMPLIA	MEXICALI	ADMINISTRATIVO	NINGUNA	\$0.00
534	CAMIONETA	CHEVROLET	TAVUC	2025	S/N	S/N	SSC-759	1DN958R125R374566	8	7	AMPLIA	MEXICALI	ADMINISTRATIVO	BUNDADA	\$4,057,154.00
535	PICKUP	FORD	F-150 XL CREW CAB	2025	S/N	S/N	SSC-743	1FTFW1L568K933774	8	5	AMPLIA	MEXICALI	ADMINISTRATIVO	ADAPTACIONES	\$0.00
536	PICKUP	FORD	F-150 XL CREW CAB	2025	S/N	S/N	SSC-744	1FTFW1L568K933101	8	5	AMPLIA	MEXICALI	ADMINISTRATIVO	ADAPTACIONES	\$0.00
537	PICKUP	FORD	F-150 XL CREW CAB	2025	S/N	S/N	SSC-745	1FTFW1L568K933140	8	5	AMPLIA	MEXICALI	ADMINISTRATIVO	ADAPTACIONES	\$0.00
538	PICKUP	FORD	F-150 XL CREW CAB	2025	S/N	S/N	SSC-746	1FTFW1L568K933433	8	5	AMPLIA	MEXICALI	ADMINISTRATIVO	ADAPTACIONES	\$0.00
539	PICKUP	FORD	F-150 XL CREW CAB	2025	S/N	S/N	SSC-747	1FTFW1L568K933780	8	5	AMPLIA	MEXICALI	ADMINISTRATIVO	ADAPTACIONES	\$0.00

Dichas altas se encontrarán en el documento denominado **ANEXO A "Padrón seguro vehicular 2026" Actualizado**, el cual lo encontrará disponible en la Plataforma Integral de Adquisiciones

**MODIFICACIÓN No. 2**

Se hace del conocimiento de los licitantes participantes que, en lo correspondiente al numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de las bases de licitación, para la PARTIDA 1, se modifica únicamente la cantidad de vehículos en el Padrón Vehicular para quedar de la siguiente manera:

"... **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas de la póliza a suministrar.

...

La póliza que se oferte deberá apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que a continuación se indican:

**PAQUETE ÚNICO**

**PARTIDA 1: PADRÓN VEHICULAR**

**Concentrado de unidades a contratar seguro**

<b>Cobertura</b>	<b>Amplia</b>	<b>Resp. Civil</b>	<b>Total</b>
<b>Total</b>	<b>1,092</b>	<b>402</b>	<b>1,494</b>

...  
..”

A continuación, se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

Se hace constar que por decisión unánime del Comité se dispensa la lectura de las respuesta de los cuestionarios de los licitantes que no se encuentran en la Junta del día de hoy, sin embargo, se hace hincapié de que todas las respuestas de los cuestionarios enviados con anterioridad a este acto, se encuentran en esta acta que será subida a la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC): <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, en formato PDF y en formato editable (Word), al concluir la sesión del día de hoy

**LICITANTE: GENERAL DE SEGUROS S.A.**

**PAQUETE 1**

**PREGUNTA 1:** Se solicita a la convocante confirmar que la vigencia del seguro será a partir de las 00:00:01 horas del 01 de abril de 2026 a las 24:00:00 horas del 31 de diciembre de 2026.

**Respuesta:** La vigencia de la póliza será a partir de las 00:00:01 horas del 01 de abril de 2026 a las 24:00:00 horas del 31 de diciembre de 2026.

**PREGUNTA 2:** Se solicitan a la convocante en caso de resultar adjudicados, presentar toda la documentación correspondiente para dar cumplimiento al Art.492 de la Ley de instituciones de seguros y fianzas.

**Respuesta:** La documentación requerida para dar cumplimiento al Art. 492 será proporcionada al licitante adjudicado con el presente procedimiento.

**PREGUNTA 3:** Se solicita a la convocante confirmar el uso de todas las unidades (patrullas, carga, utilitario, mensajería, normal, etc.)

**Respuesta:** La información sobre "USO" de cada uno de los vehículos se encuentra en el documento Anexo A "Padrón de Seguro Vehicular 2026" Actualizado, favor de apegarse a las condiciones solicitadas en las bases de licitación.

**PREGUNTA 4:** Se solicita a la convocante confirmar que la cobertura de RC USA solo es para unidades de uso particular

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación. bajo esta cobertura, si deberán quedar amparadas todos los automóviles, camionetas y las unidades tipo pick-up de uso administrativo/normal/particular/personal.

**PREGUNTA 5:** Se solicita a la convocante confirmar que en caso de asistencia vial el pago de combustible será a cargo del asegurado.

**Respuesta:** No es correcta su apreciación; favor de apegarse a lo establecido en el apartado de Coberturas del numeral 4.1 de las bases de licitación.

**PREGUNTA 6:** Se solicita a la convocante la aceptación de las licencias deberán ser siempre acorde al tipo de unidad conducida y siempre deberán presentarla, esto con apega al reglamento de tránsito de las autoridades.

**Respuesta:** No es correcta su apreciación; favor de apegarse a lo establecido en el punto 3 de las bases de licitación del apartado V.- INFORMACIÓN A CONSIDERARSE EN TODOS LOS TIPOS DE COBERTURAS, GENERALES correspondiente al numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación.

**PREGUNTA 7:** Se solicita a la convocante confirmar que unidades son consideradas "patrullas o escoltas" destinadas a la persecución y embestidas.

**Respuesta:** La información sobre "USO" de cada uno de los vehículos se encuentra en el documento **Anexo A "Padrón de Seguro Vehicular 2026" Actualizado**, favor de apegarse a las condiciones solicitadas en las bases de licitación.

**PREGUNTA 8:** Se solicita a la convocante aclaración del punto siguiente, entendiéndose que la procedencia de cualquier evento se basará en la procedencia o rechazo según lo que indican las condiciones generales de la compañía:

"En siniestros se debe de cubrir todo tipo de daño generado directa o indirectamente por cualquier tipo de evento".

**Respuesta:** Se refiere a que, en todo siniestro, procederá y se deberá cubrir todo tipo de daño generado directa o indirectamente por cualquier evento, sin que exista rechazo.

**PREGUNTA 9:** Se solicita a la convocante proporcionar el valor del blindaje de la fecha de adquisición de dicha adaptación, entendiéndose que éstos se cubrirán hasta un máximo de 5 años según el grado de blindaje instalado, pasada esa fecha no se podrán asegurar dado que la vida útil habrá terminado.

**Respuesta:** La información sobre Equipo Especial y/o Adaptaciones (Blindajes) de los vehículos y sus valores se encuentra en el documento **Anexo A "Padrón de Seguro Vehicular 2026" Actualizado** de las bases de licitación.

**PREGUNTA 10:** Se solicita a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación excluir la siguiente condición

"Quedarán cubiertos los daños a las partes inferiores de las unidades que transiten por caminos de terracería incluyendo las patrullas."

**RESPUESTA:** No es correcta su apreciación; Si es motivo de descalificación No ofrecer esta cobertura. Favor de apegarse a las condiciones solicitadas en las bases de licitación.

**PREGUNTA 11:** Se solicita a la convocante proporcionar el listado de las unidades en formato Excel y con mayor descripción ya que muchas solo tienen el nombre de la marca y no es suficiente para poder ofrecer una cotización correcta.

**Respuesta:** La información en formato de Excel sobre marca, línea, modelo (año) y serie de los vehículos, se encuentra en el documento Anexo A "Padrón de Seguro Vehicular 2026" Actualizado.

**PREGUNTA 12:** Se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad desglosada y en formato Excel de las últimas 4 vigencias

**Respuesta:** La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

**PREGUNTA 13:** Se solicita a la convocante proporcionar el fallo de las últimas 4 vigencias

**Respuesta:** La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

#### **LICITANTE: HDI SEGUROS S.A. DE C.V.**

1.- Pregunta; Referencia Carácter general, Respetuosamente, se solicita a la convocante confirmar si la vigencia del servicio de aseguramiento solicitado será a partir del **01 de abril del 2026** hasta el **31 de diciembre del 2026**, Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su amable confirmación.

**Respuesta:** La vigencia de la póliza será a partir de las 00:00:01 horas del 01 de abril de 2026 a las 24:00:00 horas del 31 de diciembre de 2026.

2.- Pregunta; Referencia Carácter general, Se Solicita Atentamente a la convocante confirmar que el número de unidades a asegurar corresponde a **1482** vehículos + Equipo de contratistas. Favor de Pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Favor de apegarse a la Modificación número 2 de esta Acta en cuanto a la cantidad de vehículos; en el entendido que las altas se considerarán incluidas en los montos mínimo y máximo de la partida 2, dentro del mismo contrato. En el caso de equipo contratista (Maquinaria) se debe amparar solamente Responsabilidad Civil y sería la misma suma asegurada que para vehículos.

3.- Pregunta; Se solicita atentamente a la convocante confirmar si la forma de pago será de **CONTADO**. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** El pago es una sola exhibición, realizándose 30 días naturales posteriores a la recepción del trámite en la Secretaría de Hacienda del Estado, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 de las bases de licitación

4.- Pregunta; Se solicita atentamente a la convocante confirmar el **USO** de las unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La información sobre "USO" de cada uno de los vehículos se encuentra en el documento Anexo A "Padrón de Seguro Vehicular 2026" Actualizado.

5.- Pregunta; Especificaciones Técnicas, Se Solicita Atentamente a la convocante confirmar que la cobertura de Gastos Médicos a ocupantes será para personas que viajen dentro de la cabina o cubículos destinados para que viajen las personas y con un límite de personas o pasajeros estipulados en la tarjeta de circulación del vehículo, Favor de Pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación en lo que respecta a que los ocupantes deben viajar dentro de la cabina o cubículos destinados para que viajen las personas. En cuanto al límite de personas, la información sobre "PASAJEROS" de cada uno de los vehículos se encuentra en el documento **Anexo A "Padrón de Seguro Vehicular 2026" Actualizado**; así mismo favor de apegarse a las condiciones del punto III.-COBERTURAS correspondiente al numeral 4.1 de las bases de licitación.

6.- Pregunta; Especificaciones Técnicas, Se Solicita Atentamente a la convocante confirmar que para la cobertura de "ASISTENCIA VIAL", En caso de requerir consumibles como Gasolina, Refacciones, Duplicado de llaves, etc, Sera con cargo a la convocante, Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** No es correcta su apreciación. favor de apegarse a las condiciones solicitadas en las bases de licitación.

7.- Pregunta; Especificaciones Técnicas, Se Solicita Atentamente a la convocante confirmar si el parque vehicular cuenta con adaptaciones o equipo especial, el cual deberá ser debidamente detallado con el tipo de adaptación o equipo y sumas aseguradas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La información sobre Equipo Especial y/o Adaptaciones de los vehículos y sus valores se encuentra en el documento **Anexo A "Padrón de Seguro Vehicular 2026" Actualizado**.

8.- Pregunta; En relación con las Especificaciones Técnicas establecidas en la convocatoria, atentamente solicitamos a la convocante se sirva confirmar lo siguiente:

1. Si será motivo de descalificación considerar para efectos de cotización el valor presente depreciado de los blindajes correspondientes a las facturas de los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025.

**Respuesta:** Se acepta propuesta de hasta un 10% (diez por ciento) de depreciación anual para blindajes.

2. Si es procedente presentar la cotización del parque vehicular con base en su valor Depreciado.

**Respuesta:** No se acepta propuesta; favor de apegarse a las condiciones solicitadas en las Especificaciones Técnicas para Ambas Partidas, II. Valor Comercial, de las bases de licitación.

3. Si el valor factura aplica únicamente para aquellas unidades que cuenten con hasta 12 meses de facturación.

Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** No es correcta su apreciación. Deberá apegarse al numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de la póliza a suministrar, apartado II.- VALOR COMERCIAL, de las bases de licitación.

9.- Pregunta; Especificaciones Técnicas, Se Solicita Atentamente a la convocante confirmar que para el caso de requerir grúa por asistencia vial (NO DERIVADO DE SINIESTRO) Solo aplicará para unidades Menores A 3.5 Toneladas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No correcta su apreciación; favor de apegarse a las condiciones solicitadas en las Especificaciones Técnicas para Ambas Partidas, III. Coberturas, Asistencia Vial, correspondiente al numeral 4.1 de las bases de licitación.

10-Pregunta; En caso de una respuesta negativa al cuestionamiento anterior, Favor de confirmar que para poder otorgar la cobertura de Asistencia Vial a unidades mayores a 3.5 toneladas, estas NO deberán tener carga y siempre debe permanecer una persona responsable de dicha unidad. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** NO es correcta su apreciación; favor de apegarse a lo establecido en el apartado de Coberturas del punto 4.1 de las bases de licitación; se requiere proporcionar el servicio de arrastre de las unidades aún con carga.

11-Pregunta; Especificaciones Técnicas, Se Solicita Atentamente a la convocante especificar las unidades que unidades deben amparar Daños por la Carga al Medio Ambiente: tipo de carga "b" y "c". Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La información sobre los vehículos con "USO CARGA" se encuentra en el documento Anexo A "Padrón de Seguro Vehicular 2026" Actualizado. Toda la carga es tipo "A, No Peligrosa".

12.- Pregunta; Referencia Carácter general, Se Solicita Atentamente a la convocante confirmar que, para la cobertura de **Daños a Terceros en Estados Unidos de América**, aplicara solo para vehículos Particulares y hasta Pick Up de uso particular, Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación. Bajo esta cobertura, Si deberán quedar amparadas todos los automóviles, camionetas y las unidades tipo pick-up de uso administrativo/normal/particular/personal.

13.-Pregunta; En relación con el apartado de Carácter General de la convocatoria, atentamente solicitamos a la convocante confirmar que, respecto del **fondo solicitado con una suma asegurada de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, no será motivo de descalificación el considerar que dicho fondo no podrá incrementarse ni reinstalarse en caso de agotarse durante la vigencia del contrato. Lo anterior, a efecto de contar con plena

certeza jurídica en la integración de nuestra propuesta y dar cumplimiento puntual a los requisitos establecidos en la convocatoria, Agradecemos de antemano su atención y quedamos en espera de su amable pronunciamiento.

**Respuesta:** NO es correcta su apreciación; favor de apegarse a lo establecido en el apartado IV Condiciones Particulares de las bases de licitación.

**14.-** Pregunta; Referencia Carácter general, Se Solicita Atentamente a la convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operaran de acuerdo condiciones generales de la compañía. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las bases, anexos y lo determinado en junta de aclaraciones correspondientes a la licitación, prevalecerán; las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por la mismas, en tanto no se opongan a estas y al contrato que suscriban las partes.

**15.-** Pregunta; Referencia Carácter general, Se solicita atentamente a la convocante compartir información de las ultima 3 vigencias, prima neta emitida y número de unidades emitidas, compañía actual adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

**16.-** Pregunta; Referencia Carácter general, Se solicita atentamente a la convocante compartir información del techo presupuestal. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

### **LICITANTE: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**

#### **1. PREGUNTAS GENERAL.**

Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las bases, anexos y lo determinado en junta de aclaraciones correspondientes a la licitación, prevalecerán; Las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por la mismas, en tanto no se opongan a estas y al contrato que suscriban las partes.

#### **2. BASES. 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO DE LA PÓLIZA**

Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que la forma de pago será de CONTADO.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** El pago es una sola exhibición, realizándose 30 días naturales posteriores a la recepción del trámite en la Secretaría de Hacienda del Estado, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 de las bases de licitación.

### **3. BASES. 17 PENAS CONVENCIONALES**

Se solicita a la convocante aclarar si las penas convencionales previstas en la convocatoria cuentan con un límite máximo de aplicación, y en su caso, precisar dicho tope como porcentaje del monto total del contrato.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La información a que hace referencia se encuentra contenida en el numeral 17, por lo cual deberá apegarse a lo establecido en dicho numeral.

### **4. BASES. 17 PENAS CONVENCIONALES**

Se consulta a la convocante si las penas convencionales se aplicarán únicamente en caso de incumplimiento imputable al proveedor, excluyendo causas ajenas, fortuitas o de fuerza mayor debidamente acreditadas.

Sírvase pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No procederán la aplicación de penas convencionales siempre y cuando se acrediten fehacientemente las causas ajenas, fortuitas o de fuerza mayor

### **5. ANEXO TÉCNICO. PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO - Valor Factura.**

Se solicita amablemente a la convocante, nos indique los valores factura sin I.V.A. que debemos considerar para los modelos referidos en este punto.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La información sobre los valores factura sin I. V. A. se encuentra en el documento Anexo A "Padrón de Seguro Vehicular 2026" Actualizado, favor de apegarse a las condiciones solicitadas en las bases de licitación

### **6. ANEXO TÉCNICO. PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO - Valor Factura.**

En alcance de la pregunta anterior, favor de confirmar que el Valor Factura sin I.V.A. solo aplicará para las unidades que cuenten con Blindaje.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

### **7. ANEXO TÉCNICO. PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO - DAÑOS A TERCEROS EN ESTADOS UNIDOS.**

Se le hace saber al Convocante que las unidades de carga tipo Pick-up y equipo pesado o de contratistas, autobuses, minibuses y microbuses, así como uso de transporte de personal, emergencia, patrulla; quedan excluidos de la cobertura Responsabilidad Civil en ESTADOS UNIDOS y CANADÁ. Ya que nuestra Nota Técnica presentada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas la Responsabilidad Civil en el Extranjero solo la otorgamos para unidades de uso normal o particular y camionetas de uso personal.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación. Bajo esta cobertura, Sí deberán quedar amparadas todos los automóviles, camionetas y las unidades tipo pick-up de uso administrativo/normal/particular/personal.

**8. ANEXO TÉCNICO. PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO - DAÑOS A TERCEROS EN ESTADOS UNIDOS.**

Siguiendo con la pregunta anterior favor de informarnos si es motivo de descalificación el no otorgar la cobertura para todo el parque vehicular.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Solo quedaran excluidas las unidades mencionadas a las que hace referencia en su pregunta anterior, y de conformidad con lo establecido en el apartado V.- INFORMACIÓN A CONSIDERARSE EN TODOS LOS TIPOS DE COBERTURAS, punto 15, referente al numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación.

**9. ANEXO TÉCNICO. PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO - DAÑOS A TERCEROS EN ESTADOS UNIDOS.**

Se le hace saber a la convocante que para amparar la cobertura de RC EUA la capacidad máxima de la unidad será de hasta 9 ocupantes y que no rebasen las 10,000 libras o 4.5 toneladas de peso neto.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

**10. ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES PARTICULARES.**

Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare si lo solicitado en este punto que son tres fondos, se deberá de constituir como un fondo general al inicio de la vigencia o por separado en tres distintos fondos.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Son tres fondos distintos, tal como se establece en el apartado IV.- CONDICIONES PARTICULARES correspondiente al numeral 4.1 de las bases de licitación.

**11. ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES PARTICULARES – Concepto de Arrastre.**

Solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar la necesidad de solicitar adicional a la cobertura del Paquete **AMPLIA y Responsabilidad Civil** que se cubre como parte del seguro, más de mil eventos de ARRASTRE (esto si fuera uno por cada unidad cotizada), dado que el cumplir con lo indicado para todas y todo tipo de unidad, implicaría para mi representada el cotizar en un importe muy elevadísimo, ya que no se tiene fijo un costo y se tendría que cumplir al 100% lo firmado por nuestro Representante Legal.

Favor de comentar al respecto.

**RESPUESTA:** Los costos por concepto de arrastre y almacenamiento por parte de un tercero No es para la totalidad de los vehículos, es un solo fondo con un máximo de suma asegurada de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A hasta agotarlo durante la vigencia del contrato.

**12. ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES PARTICULARES – Concepto de Arrastre.**

Se solicita amablemente a la convocante indicarnos si será motivo de descalificación no otorgar lo solicitado en este punto.

Favor de comentar al respecto.

**RESPUESTA:** Si es motivo de descalificación el No ofrecer este fondo.

**13. ANEXO TÉCNICO - INFORMACIÓN A CONSIDERARSE EN TODOS LOS TIPOS DE COBERTURAS – punto 15.**

Se le hace saber al Convocante que las unidades de carga tipo Pick-up y equipo pesado o de contratistas, autobuses, minibuses y microbuses, así como uso de transporte de personal, emergencia, patrulla; quedan excluidos de la cobertura Responsabilidad Civil en ESTADOS UNIDOS y CANADÁ. Ya que nuestra Nota Técnica presentada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas la Responsabilidad Civil en el Extranjero solo la otorgamos para unidades de uso normal o particular y camionetas de uso personal.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación. Bajo esta cobertura, Si deberán quedar amparadas todos los automóviles, camionetas y las unidades tipo pick-up de uso administrativo/normal/particular/personal.

**14. ANEXO TÉCNICO - INFORMACIÓN A CONSIDERARSE EN TODOS LOS TIPOS DE COBERTURAS – punto 15**

Siguiendo con la pregunta anterior favor de informarnos si es motivo de descalificación el no otorgar la cobertura para todo el parque vehicular.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Solo quedaran excluidas las unidades mencionadas a las que hace referencia en su pregunta anterior, y de conformidad con lo establecido en el apartado V.- INFORMACIÓN A CONSIDERARSE EN TODOS LOS TIPOS DE COBERTURAS, punto 15, referente al numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación.

**15. ANEXO TÉCNICO - INFORMACIÓN A CONSIDERARSE EN TODOS LOS TIPOS DE COBERTURAS – punto 17.**

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para ser procedente este punto, se cubrirá sólo sobre las coberturas amparadas en su póliza y con el cobro de prima que corresponda.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

**16. ANEXO TÉCNICO - INFORMACIÓN A CONSIDERARSE EN TODOS LOS TIPOS DE COBERTURAS – punto 30.**

Se solicita amablemente a la convocante nos indique el tipo de carga que transportan sus unidades, así como indicarnos sobre el archivo de parque vehicular a qué unidades se las debemos de considerar.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** La información sobre los vehículos con "USO CARGA" se encuentra en el documento Anexo A "Padrón de Seguro Vehicular 2026" Actualizado. Toda la Carga es tipo "A, No Peligrosa".

**17. ANEXO TÉCNICO - INFORMACIÓN A CONSIDERARSE EN TODOS LOS TIPOS DE COBERTURAS – punto 31.**

Se solicita amablemente a la convocante nos indique sobre el archivo de parque vehicular qué unidades son las que arrastran remolques y confirmar que dichas unidades cuentan con los dispositivos y/o mecanismos adecuados para poder arrastrar remolques.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Las unidades que arrastran remolques están incluidas en el documento Anexo A "Padrón de Seguro Vehicular 2026" Actualizado y si cuentan con los dispositivos y/o mecanismos adecuados para poder arrastrar remolques.

**18. ANEXO TÉCNICO - INFORMACIÓN A CONSIDERARSE EN TODOS LOS TIPOS DE COBERTURAS – punto 31.**

Se le hace saber a la convocante que, para el caso de las unidades tipo remolque sólo se amparara la unidad, los contenidos se encuentran excluidos (ya que pertenecen a un ramo diferente al de autos).

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

**19. Anexo A - Padrón seguro vehicular 2026.**

Se solicita amablemente al convocante indicarnos dentro del parque vehicular en Formato Excel el uso de cada una de las unidades, por ejemplo, ambulancias, patrullas, grúas, unidades de carga.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La información en formato de Excel sobre "USO" de cada uno de los vehículos se encuentra en el documento **Anexo A "Padrón de Seguro Vehicular 2026" Actualizado.**

**20. Anexo A - Padrón seguro vehicular 2026.**

Solicitamos amablemente a la Convocante aclarar si las unidades cuentan con Equipo Especial y/o Adaptaciones (Blindajes) fijos al chasis de la unidad, en caso de contar con ellas y confirmar que estas se amparen, requerimos la relación del parque en formato Excel con los valores de las adaptaciones y equipos especiales, así como una breve descripción.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La información en formato de Excel sobre *Equipo Especial y/o Adaptaciones (Blindajes)* de los vehículos y sus valores se encuentra en el documento **Anexo A "Padrón de Seguro Vehicular 2026" Actualizado**

**21. Anexo A - Padrón seguro vehicular 2026.**

En alcance de la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos indique si a los valores referidos podemos aplicarle un porcentaje de depreciación (a razón de un 10%) por año.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

**22. Anexo A - Padrón seguro vehicular 2026.**

Siguiendo con la pregunta anterior, en caso de que la Convocante no declare sumas aseguradas de Adaptaciones o Equipo Especial, únicamente se ampararan para efectos de Responsabilidad Civil.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No es correcta su apreciación; la información sobre *Equipo Especial y/o Adaptaciones (Blindajes)* de los vehículos y sus valores *Sí fue proporcionada y se encuentra en el Anexo A "Padrón de Seguro Vehicular 2026" de las bases de licitación.*

**23. Anexo A - Padrón seguro vehicular 2026.**

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme el total de unidades a considerar.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Favor de *apegarse a la Modificación número 2 de esta Acta en cuanto a la cantidad de vehículos: Es una sola póliza iniciando con 1494 vehículos de conformidad con el documento Anexo A "Padrón de Seguro Vehicular 2026" Actualizado. Las Altas se considerarán incluidas en los montos mínimo y máximo de la partida 2, dentro del mismo contrato.*

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

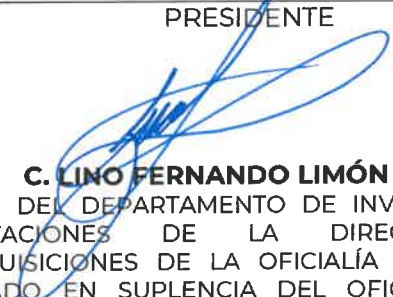


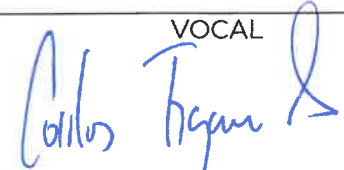
De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa** el día **18 de marzo de 2026 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a la **11:05 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la "Ley de Adquisiciones" para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTACIÓN ÓRGANO SOLICITANTE</p>  <p><b>JOSÉ ENRIQUE VELÁZQUEZ FONSECA</b> ANALISTA DE SEGUROS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p><b>C. JOEL ARANDA LEÓN</b> COORDINADOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA	REPRESENTANTE CONTROLORÍA
<p><b>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ</b> ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><b>C. OSCAR DANIEL GALLARDO BAÑUELOS</b> TÍTULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA OFICIALÍA MAYOR EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
HDI seguros	Dianela Cárdenas Rivera	
QUALITAS SEGUROS	ADAUBERTO VALENZUELA	





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-011-2026**  
**SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**JUNTA DE ACLARACIONES**  
 Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	HDI Seguros	Diana Cárdenas Bivera	CARD82037AEI4	
2	QUALITAS SEGUROS	ADAUBERTO VALENZUELA	QCS-921209-G49	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

**LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO**

**09 DE MARZO DE 2026. 10:30 HORAS**

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, Compranet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).